

NOTA A DESPACHO. Santander de Quilichao - Cauca, 13 de diciembre de 2023.- En la fecha pasa a la mesa de la señora Juez el presente asunto con respuesta de la medida cautelar registrada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Popayán, Cauca. Sírvese proveer.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario



República de Colombia
Rama judicial del poder Público
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA**

Sustanciación civil No. 112

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR A CONTIN. DEL verbal 2016-00046-00
RADICADO: 19-698-31-12-002-2021-00018-00
DEMANDANTE: TRANSPORTES CAMIONES Y CAMIONES LTDA. NIT. 805027046-6
DEMANDADOS: LUZ LORENA GALLEGO YANZA-otras. C.C.34.570.837

Santander de Quilichao Cauca, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

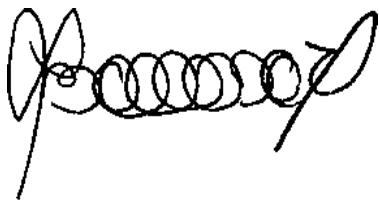
Viene a despacho el presente proceso Ejecutivo singular interpuesto por **TRANSPORTES CAMIONES Y CAMIONES LTDA NIT.805027046-6** en contra de **LUZ LORENA GALLEGO YANZA-otras. C.C.34.570.837**, con respuesta de la medida cautelar de embargo y retención del crédito que la demandante cobra en proceso ejecutivo que se tramita en el juzgado primero civil del circuito de Popayán, Cauca, el cual informa que se consideró consumado el embargo desde el momento que se recibió el oficio; motivo por el cual se da conocimiento de esta respuesta a la parte demandante.

En consecuencia se DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso para que conste y tenga conocimiento la parte ejecutante del oficio 317 de diciembre 12 de 2023, remitido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, de Popayán, Cauca, mediante el cual informa que la medida cautelar de embargo y retención del crédito que la demandante cobra en proceso ejecutivo que se tramita en dicho juzgado, se consideró consumado desde el momento que se recibió el oficio 302 de 7 de noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZ,



LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍN



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº ____ DE HOY ____ DE
DICIEMBRE/2023

HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO